

EXPEDIENTE Nº: 02_2025

CONTRATO: Servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, que gestiona Fundación Rego

PROCEDIMIENTO: Abierto

TRAMITE: Formalización

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO

Reus, 1 de agosto de 2025.

REUNIDOS

De una parte, D. Josep Maria Adserà Vergés, mayor de edad, en calidad de Gerente de la Fundación Rego, con CIF G43498674 y domicilio en Carretera de l'Aeroport S/N, C.P. 43204, Reus (Tarragona), y correo electrónico cesda@cesda.com, a quien le han sido delegadas las funciones del órgano de contratación de acuerdo con la delegación de competencias realizada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Rego a la Gerencia de la entidad, mediante acuerdo de fecha 13 de febrero de 2025.

Y de otra parte, D. Daniel Olivares Ortega y D. Antonio Enrique Vega García, ambos mayores de edad, en representación de la empresa ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L., en calidad de administradores solidarios, conforme a la escritura de poderes otorgada ante el Notario de Reus, D. Joaquín Ochoa de Olza Vidal, en fecha 6 de marzo de 2017, con número de protocolo 2017/509, con CIF B43526656, domicilio social en Plaza de Prim, 10, 1º, 43201 Reus (Tarragona), y correos electrónicos de contacto daniel@studiogenesis.es y licitaciones@studiogenesis.es.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para obligarse y

MANIFIESTAN

Primero. Que la Fundación Rego tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para actuar y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su finalidad.

Segundo. Que el objeto social de la empresa ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L. está vinculado a la prestación de servicios de captación y promoción, adecuados para la ejecución del presente contrato. Asimismo, comprende actividades de exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte técnico, mantenimiento y servicios de help desk de equipos de telecomunicaciones e informáticos, incluyendo tanto hardware como software, así como de las aplicaciones instaladas en los equipos indicados.

Asimismo, forma parte de su objeto social la prestación de soluciones tecnológicas especializadas, particularmente en servicios de cobro a través de aplicaciones móviles.

Tercero. Que la Fundación Rego convocó una licitación pública para la adjudicación del servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, gestionada por la

Fundación Rego, mediante anuncio publicado el 29 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante.

Cuarto. Que, mediante resolución del órgano de contratación de fecha 4 de julio de 2025, y tras cumplir con todos los requisitos exigidos, el contrato fue adjudicado a la empresa ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L., quien acreditó las condiciones de aptitud y constituyó la garantía definitiva conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan formalizar el presente contrato de servicios, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Se formaliza el presente contrato de prestación del servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA entre la Fundación Rego y la empresa ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L., con sujeción a:

- a) El PCAP de la licitación (Anexo 1)
- b) El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) (Anexo 2)
- c) La oferta presentada por el adjudicatario (Anexo 3)

Ambas partes declaran disponer de copia exacta y firmada de toda la documentación contractual, que forma parte integral de este contrato. En caso de contradicción entre documentos, prevalecerá el contenido del presente contrato.

Segunda. El adjudicatario declara tener la capacidad legal y técnica para ejecutar el objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas.

Tercera. El presupuesto base de licitación (PBL) asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil doce euros (45.012,00 €), IVA incluido, lo que se corresponde con un importe de treinta y siete mil doscientos euros (37.200,00 €) en concepto de base imponible, más siete mil ochocientos doce euros (7.812,00 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), al tipo vigente del 21%.

El precio ofertado por el adjudicatario, y aceptado por la Fundación Rego, se establece en la cantidad de cuarenta y tres mil doscientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos (43.269,60 €), IVA incluido, lo que se corresponde con un importe de treinta y cinco mil setecientos sesenta euros (35.760,00 €), en concepto de base imponible, más siete mil quinientos nueve euros con sesenta céntimos (7.509,60 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), al tipo vigente del 21%.

El gasto derivado del presente contrato se imputará a la partida de Publicidad y Promoción del presupuesto de la Fundación Rego, conforme a la disponibilidad y planificación económica establecida.

Cuarta. La duración del contrato será de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en el apartado E del Cuadro de Características del PCAP y en el artículo 29 de la LCSP. La fecha de inicio del contrato será el día **1 de agosto de 2025**.

Quinta. El adjudicatario tendrá derecho a percibir el pago de la prestación contratada en los términos establecidos en la Cláusula 27 del PCAP y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198 de la LCSP.

El servicio se facturará de forma mensual a la Fundación Rego.

Sexta. El contrato podrá modificarse en los supuestos previstos en la cláusula 29 del PCAP.

Séptima. ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L. se obliga a cumplir todas las condiciones del PCAP, el PPTP y las mejoras incluidas en su oferta.

Octava. La normativa aplicable será la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el PCAP, el PPTP, y supletoriamente el derecho privado.

Novena. Las partes, en caso de ejercitar acciones judiciales, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Provincia de Tarragona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.



D. Josep Maria Adserà Verges

ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L.,



D. Daniel Olivares Ortega

D. Antonio Enrique Vega García

ANEXO 1

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)

El presente pliego establece las condiciones jurídicas y administrativas que rigen el procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el expediente correspondiente.

Ha sido publicado en el Perfil del Contratante de la Fundación Privada Rego, y puede consultarse en el siguiente enlace oficial:

<https://contractaciopublica.cat/ca/detall-publicacio/300434847>



ANEXO 2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

El presente pliego recoge las especificaciones técnicas que rigen la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el expediente de contratación. Ha sido publicado en el Perfil del Contratante de la Fundación Privada Rego, y puede consultarse en el siguiente enlace oficial:

<https://contractaciopublica.cat/ca/detall-publicacio/300434847>



PLAÇA PRIM nº10 1^{er} 2^a · 43201 REUS
902 027 310 · www.studiogenesis.es · info@studiogenesis.es
NIF: B-43.526.656

ANEXO 3

LA OFERTA PRESENTADA POR EL ADJUDICATARIO

ANEXO IV - DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS O VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Don Daniel Olivares Ortega, provisto de DNI 39909195D con domicilio en PZ. PRIM 10 - 1^º 1^ª 43201 REUS, dirección de correo electrónico daniel@studiogenesis.es , como apoderado de ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L. CIF núm. B43526656 con domicilio en PZ. PRIM 10 - 1^º 1^ª 43201 REUS, dirección de correo electrónico licitaciones@studiogenesis.es , siendo conocedor del anuncio de licitación publicado en fecha 10 de marzo de 2025, y de las condiciones y requisitos exigidos para participar en el **"Procedimiento de para la contratación de los servicios de captación de Leads y promoción de la marca convocado por la Fundación Rego"**

DECLARA:

- Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base en la convocatoria, que las acepta incondicionalmente en su integridad y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a éstas, en las condiciones económicas que a continuación se expresan.
- Que la oferta económica que presenta es la siguiente:

Precio total del contrato (SIN IVA) 35.760€ (importe presupuesto licitación (SIN IVA) (incluye 2 años de contrato)

Serán excluidas aquellas propuestas que presenten un precio superior al fijado en el PCAP.

- Que el licitador puede presentar una certificación en alguno de estos índices: B Corp; Great Place To Work®; Top Employer; ISO 14001; EcoVadis; SGE 21 de Forética; Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE); EFR (Empresa Familiarmente Responsable).

- Si tiene 0 certificaciones.
 Si tiene 1 certificación.
 Si tiene 2 certificaciones.
 Si tiene 3 o más certificaciones.

Reus, a 13 de mayo de 2025

Daniel Olivares Ortega 39909195D Firmado
Administrador DANIEL digitalmente por
OLIVARES DANIEL OLIVARES
(R: 39909195D)
B43526656 Fecha: 2025.05.13
B43526656 08:57:56 +02'00'




PLAÇA PRIM nº10 1^º 2^º - 43201 REUS
902 027 310 - www.studiogenesis.es - info@studiogenesis.es
NIF: B-43.526.656